

ACTA Nro. 001-2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL MARTES 22 DE AGOSTO DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el día miércoles 22 de agosto del año dos mil veinte y tres, a las 09H00, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria a sesión extraordinaria de Concejo Municipal Nro. 001, de fecha 21 de agosto del 2023. Bajo la dirección de la señora Licenciada Amada Norma Grefa Tapuy, Alcaldesa, con la asistencia del Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Sra. Eulalia Rubio y el Mgs. Jonathan Macas concejal. Actúa como secretario el abogado Félix Grefa, Secretario General y de Concejo Municipal.

Participa el Abg. Pedro García Procurador Síndico Municipal, Ing. Yesica Aigaje Directora Obras Públicas, Ing. Darwin Licuy Director de Turismo y de más Directores Departamentales del Gobierno Municipal de Archidona.

Señora Alcaldesa.- Buenos días con todos, agradeciendo a cada uno de ustedes por el trabajo y la predisposición brindada por el señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señor Secretario, señores Directores Departamentales, una vez más gracias por la presencia de cada de ustedes, a esta convocatoria a Sesión Extraordinaria Nro. 001, siendo martes 22 de agosto del 2023, en la sala de Sesiones de Concejo Municipal y siendo las 09h00, tenga la gentiliza señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Señor Secretario: Buenos días, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señores Directores Departamentales. Voy a dar lectura a la convocatoria de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Archidona Nro. 001. Por así haberlo dispuesto la señora Alcaldesa y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 numeral 3 y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 16 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Lic. Tarsicio Shiguango, Vicealcalde, a las Señoras y Señores Concejales Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio y al Ing. Jonathan Macas, a la Sesión Extraordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **MARTES 22 DE AGOSTO DEL 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: ESTUDIOS PARA LA AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESDE LA COMUNIDAD DE PIVICHICTA – SAN

- ANTONIO DE CHACA RUMI – SAN CLEMENTE – KASHAYACU – KURIMUYO – SAN DIEGO L=4.443 KM., CANTÓN ARCHIDONA.
5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL REQUERIMIENTO EN LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA INTERVENCIÓN EN EL PROYECTO DE ESTUDIOS PARA LA AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESDE LA COMUNIDAD DE PIVICHICTA – SAN ANTONIO DE CHACA RUMI – SAN CLEMENTE – KASHAYACU – KURIMUYO – SAN DIEGO L=4.443 KM., DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA Y EL GAD PROVINCIAL DE NAPO.
 6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: FOMENTO ARTÍSTICO, CULTURAL E IDENTITARIO DEL CANTÓN ARCHIDONA.
 7. Clausura.

Archidona 21 de agosto del 2023. Firma el Abg. Félix Grefa Shiguango, Secretario General y de Concejo. Hasta ahí señora Alcaldesa, la convocatoria.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, tenga la bondad, una vez que se ha leído la convocatoria, proceda con el primer punto del orden del día.

Señor Secretario:

PRIMERO.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Señor Secretario, señora Alcaldesa, una vez constatado las firmas de asistencia y receptada de forma nominal, están presentes las y los siguientes señores miembros del concejo municipal.

Dra. Rosa Alvarado:	Presente
Abg. Janeth Grefa:	Presente
Mgs. Jonathan Macas:	Presente
Sra. Eulalia Rubio:	Presente
Prof. Tarcisio Shiguango	Presente
Lcda. Amada Grefa:	Presente

Señor Secretario, señora Alcaldesa, se encuentran presentes los 6 miembros del Pleno.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, una vez que se ha constatado se cuenta con el quorum legal y reglamentario; por lo tanto, prosiga con el siguiente punto a tratar señor Secretario.

Señor Secretario, siguiente punto:

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales una vez constatado la asistencia a través de secretaría, se cuenta con el quorum legal y reglamentario, por lo tanto, queda instalada la Sesión Extraordinaria bajo la convocatoria Nro. 001, siendo las 09:23, señor Secretario prosiga con el siguiente punto.

Señor Secretario, siguiente punto:



TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor Secretario, señora Alcaldesa, nuevamente vuelvo a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: ESTUDIOS PARA LA AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESDE LA COMUNIDAD DE PIVICHICTA – SAN ANTONIO DE CHACA RUMI – SAN CLEMENTE – KASHAYACU – KURIMUYO – SAN DIEGO L=4.443 KM., CANTÓN ARCHIDONA.
5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL REQUERIMIENTO EN LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA INTERVENCIÓN EN EL PROYECTO DE ESTUDIOS PARA LA AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESDE LA COMUNIDAD DE PIVICHICTA – SAN ANTONIO DE CHACA RUMI – SAN CLEMENTE – KASHAYACU – KURIMUYO – SAN DIEGO L=4.443 KM., DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA Y EL GAD PROVINCIAL DE NAPO.
6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: FOMENTO ARTÍSTICO, CULTURAL E IDENTITARIO DEL CANTÓN ARCHIDONA.
7. Clausura.

Señor Secretario, hasta aquí la lectura señora Alcaldesa, señoras y señores concejales.

Señora Alcaldesa, una vez leída el orden del día a través del secretario pongo a consideración del concejo en Pleno y al existir el criterio unánime de proseguir con el orden del día, solicito al señor Secretario se digne receptor la votación correspondiente.

Señor Secretario, gracias señora Alcaldesa, con su venia voy a receptor las votaciones respectivas.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario, señora Alcaldesa, existen seis votos favorables para la aprobación del Orden del Día; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

“APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, ESTABLECIDO MEDIANTE CONVOCATORIA NO. 001, PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL MARTES 22 DE AGOSTO DEL 2023”.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, continúe con el siguiente.

Señor Secretario, siguiente punto.

CUARTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: ESTUDIOS PARA LA AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESDE LA COMUNIDAD DE PIVICHICTA – SAN ANTONIO DE CHACA RUMI – SAN CLEMENTE – KASHAYACU – KURIMUYO – SAN DIEGO L=4.443 KM., CANTÓN ARCHIDONA.

Señor Secretario, menciona: para el efecto señora Alcaldesa, se le ha entregado a cada uno de las y los señores concejales el INFORME OP-YA-2023-001 suscrito por la Ing. Yesica Aigaje Directora Obras Públicas, que tiene relación al punto de orden del día a tratar, a fin de poner en conocimiento y realizar su ponencia del requerimiento de aprobación en el Pleno del Concejo, hasta aquí señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, menciona: gracias por la información señor Secretario, debo mencionar que se está presentando y gestionando financiamiento de un Proyecto de Ampliación y Asfaltado de la vía desde la Comunidad de Pivichicta – San Antonio de Chaca Rumi – San Clemente – Kashayacu – Kurimuyo – San Diego l=4.443 km., del cantón Archidona, ante la CTA con la finalidad de ejecutar por parte del Gobierno Municipal de Archidona. El estudio técnico fue realizado por la administración anterior del Gobierno Provincial de Napo y tiene un costo aproximado de dos millones de dólares, por lo tanto, se ha mantenido reuniones con el señor Prefecto actual, mismo que ha sido aprobado y también se nos ha entregado el Proyecto del Estudio técnico completo al Municipio de Archidona. El Estudio ha sido entregado a la CTA y presentado por la Ingeniera de Obras Públicas, obteniendo un buen avance de la gestión en la parte técnica. Ahora se está avanzando en el proceso legal y solicitando la delegación de competencias al Gobierno Provincial de Napo a favor del Municipio de Archidona, para lo cual contamos con el respaldo del señor Prefecto, en este momento solicito la exposición técnica por parte de la Directora de Obras Públicas Ingeniera Yesica Aigaje.

Ing. Yesica Aigaje Directora de Obras Públicas, expone de manera general sobre las especificaciones técnicas del Proyecto de Ampliación y Asfaltado de la vía desde la Comunidad de Pivichicta – San Antonio de Chaca Rumi – San Clemente – Kashayacu – Kurimuyo – San Diego l=4.443 km., además menciona que el Proyecto de los Estudios definitivos y completos, ya se les ha sido entregado por parte del Gobierno Provincial de Napo a favor del Gobierno Municipal de Archidona, por lo tanto, se ha procedido a presentar los estudios técnicos del Proyecto antes mencionado ante la CTA con sede en la ciudad de Puyo, por lo expuesto, solicita al Concejo en Pleno se resuelva la autorización de gestión ante la CTA para el financiamiento de este importante proyecto de asfaltado vial para el cantón Archidona a favor de la señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, agradece la exposición de la Ing. Yesica Aigaje Directora de Obras Públicas ante el Concejo en Pleno, misma que ha sido debatido, analizado la propuesta técnica y absuelta las inquietudes de las señoras y señores concejales, pone en consideración del Pleno, solicitando el apoyo del siguiente orden del día.

Prof. Tarcisio Shiguango Vicealcalde, Solicita la palabra y expone que una vez escuchada la presentación técnica de parte de la Directora de Obras Públicas misma que ha sido analizado y debatido, presenta la moción de aprobar la autorización al Ejecutivo realice las gestiones necesarias en busca del financiamiento de este importante proyecto de ampliación y asfalto vial.

Señora Alcaldesa, agradece la moción presentada por el señor Vicealcalde y pone en consideración del Pleno del Concejo, en caso de existir apoyo a la moción.

Sra. Eulalia Rubio concejal, solicita la palabra y presenta el apoyo a la moción presentada por el señor Vicealcalde, una vez analizada y debatida por el Concejo



Municipal y además considerando que es una obra vial importante para el desarrollo de las comunidades beneficiadas.

Señora Alcaldesa, agradece a la Concejal Eulalia Rubio por el apoyo a la moción presentada por el señor Vicealcalde, por lo tanto, solicita al señor Secretario se recepte las votaciones correspondientes.

Señor Secretario, con su permiso señora Alcaldesa, voy a proceder a recepear las votaciones respectivas:

Dra. Rosa Alvarado: Aprobado
Abg. Janeth Grefa: Aprobado, apoyo la moción de los compañeros.
Mgs. Jonathan Macas: Aprobado, una vez de ver la importancia de este anillo vial y continuar con lo que ya se encuentra en la parte urbana y rural para llegar a estas comunidades, también que se considere y se tome en cuenta los pedidos de los transportistas de la parte pesada para el trabajo que sea para la gente de Archidona, apruebo la moción de los compañeros.
Sra. Eulalia Rubio: Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango: Aprobado
Lcda. Amada Grefa: Aprobado

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos para la aprobación de la moción presentada por el señor Vicealcalde Prof. Tarcisio Shiguango; y el Concejo Municipal resuelve:

1.- AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES CORRESPONDIENTES PARA BUSCAR EL FINANCIAMIENTO QUE PERMITA CUBRIR LOS COSTOS DEL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESDE LA COMUNIDAD DE PIVICHICTA – SAN ANTONIO DE CHACA RUMI – SAN CLEMENTE – KASHAYACU – KURIMUYO – SAN DIEGO L=4.443 KM., DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.

2.- DISPONER A LA DIRECCIÓN FINANCIERA QUE SE REALICE LAS PROPUESTAS DE REFORMAS E INFORMES PERTINENTES AL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA PARA LA CONSECUCCIÓN DEL PROYECTO EN EL QUE SE DEBERÁ PREVER LAS PARTIDAS CON CAPACIDAD PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO REFERENTE A LA FISCALIZACIÓN, IVA, TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE PREDIOS MEDIANTE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN POR AFECTACIÓN DE VÍA Y DEMÁS, MISMAS QUE SERÁN PRESENTADAS A LA BREVEDAD POSIBLE PARA SU TRATAMIENTO EN EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL.

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el orden del día.

QUINTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL REQUERIMIENTO EN LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA INTERVENCIÓN EN EL PROYECTO DE ESTUDIOS PARA LA AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESDE LA COMUNIDAD DE PIVICHICTA – SAN ANTONIO DE CHACA RUMI – SAN CLEMENTE – KASHAYACU – KURIMUYO – SAN DIEGO L=4.443 KM., DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA Y EL GAD PROVINCIAL DE NAPO.

Señor Secretario, en este punto señora Alcaldesa, debo indicarles que mediante Memorando Nro. GADMA-DPS-2023-0450-M, del 21 de agosto del 2023, suscrito por el Abg. Pedro García - Procurador Síndico Municipal del GADMA, solicita se incorpore como un punto del orden del día el Requerimiento de Autorización a la señora Alcaldesa por parte del Concejo en Pleno, a fin de solicitar la Delegación de Competencias al Gobierno Provincial de Napo para la ejecución del Proyecto de Ampliación y Asfaltado de la vía desde la Comunidad de Pivichicta – San Antonio de Chaca Rumi – San Clemente – Kashayacu – Kurimuyo – San Diego l=4.443 km., a favor del Gobierno Municipal de Archidona, para el efecto se encuentra aquí el Procurador Síndico Municipal, funcionario requirente, a fin de que realice su exposición con respecto a este punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, manifiesta que una vez que ha sido leída el requerimiento por parte del señor Secretario, solicita al señor Procurador Síndico, de signe exponer y explicar su petición al Pleno del Concejo Municipal.

Abg. Pedro García - Procurador Síndico Municipal, expone: Dando continuidad con la Exposición de la Directora de Obras Públicas en la parte técnica, puesto que dicha obra se va intervenir en el sector rural del cantón Archidona según la certificación de Avalúos y Catastros de la Municipalidad, basado en el artículo 279 del COOTAD. Se plantea que la intervención en carreteras rurales es competencia del Gobierno Provincial de Napo, por lo tanto, es necesario contar con la delegación de competencia por parte del Gobierno Provincial a favor del Municipio de Archidona, requerimiento que debe ser resuelto por el Concejo Municipal, autorizando a la Alcaldesa, para que presente dicha petición legal y todas las gestiones necesarias ante el Gobierno Provincial para consolidar la consecución y ejecución del Proyecto de Ampliación y Asfaltado de la vía desde la Comunidad de Pivichicta – San Antonio de Chaca Rumi – San Clemente – Kashayacu – Kurimuyo – San Diego l=4.443 km., del cantón Archidona.

Señora Alcaldesa, agradece la exposición del señor Procurador Síndico así también a los miembros del concejo, por el debate y apoyo unánime a este importante proyecto de ampliación y asfalto vial para las comunidades de Archidona, en tal virtud, pone en consideración dl Pleno del Concejo y solicitando el apoyo respectivo.

Mgs. Jonathan Macas concejal, solicita la palabra y expone: Cómo es de conocimiento este proyecto vial se encuentra en la parte rural por lo que es necesario solicitar al Gobierno Provincial de Napo la delegación de competencias para dicho proyecto, por lo tanto, mociona la autorización a la señora Alcaldesa realice la solicitud de delegación de competencias ante el Gobierno Provincial de Napo a favor del Gobierno Municipal de Archidona.

Señora Alcaldesa, agradece la moción presentada por parte del concejal Mgs. Jonathan Macas y también pone en consideración del Pleno en caso de existir apoyo a esta moción.

Dra. Rosa Alvarado concejal, solicita la palabra y expone: En vista de que es prioridad el proyecto para el mejoramiento vial, apoya la moción del concejal Jonathan Macas.

Señora Alcaldesa, al existir una moción presentada por el señor concejal Mgs. Jonathan Macas, misma que es apoyada por la señora concejal Dra. Rosa Alvarado, solicita al señor Secretario recepte las votaciones correspondientes.



Señor Secretario, con su venia señora Alcaldesa voy a proceder a receptor las votaciones correspondientes.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario, señora Alcaldesa, una vez receptada la votación, existen seis votos afirmativos a favor de la moción presentado por el concejal Mgs. Jonathan Macas; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

1.- AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA QUE REALICE LOS REQUERIMIENTOS PERTINENTES ANTE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO A FIN DE QUE SE SOLICITE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA PARA LA INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESDE LA COMUNIDAD DE PIVICHICTA – SAN ANTONIO DE CHACA RUMI – SAN CLEMENTE – KASHAYACU – KURIMUYO – SAN DIEGO L=4.443 KM., DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, menciona el siguiente punto a tratar.

SEXTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: FOMENTO ARTÍSTICO, CULTURAL E IDENTITARIO DEL CANTÓN ARCHIDONA.

Señor Secretario, en este punto señora Alcaldesa, señoras y señores concejales, debo indicarles que mediante Memorando Nro. GADMA-DTCD-2023-0481-M, del 21 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Darwin Licuy - Director Turismo, Deportes y Cultura del GADMA, solicita se ponga en consideración del Pleno de Concejo, para el conocimiento, análisis y aprobación del Proyecto Cultural denominado "FOMENTO ARTÍSTICO, CULTURAL E IDENTITARIO DEL CANTÓN ARCHIDONA", con la finalidad de que el Concejo Municipal autorice a la señora Alcaldesa, realice las gestiones necesarias de postular al financiamiento ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Señora Alcaldesa, menciona que una vez dado a conocer por el señor Secretario, el requerimiento presentado por la Dirección de Turismo y Cultura, dado la importancia en nuestro cantón el de implementar proyectos que fomenten y patrocinen la Cultura, solicita al señor Ing. Darwin Licuy - Director de Turismo y Cultura del GADMA, proceda con la exposición y el requerimiento presentado al Concejo Municipal.

Ing. Darwin Licuy - Director de Turismo y Cultura del GADMA, agradece la oportunidad y expone: Que el Proyecto Cultural denominado "Fomento Artístico Cultural e Identitario del cantón Archidona", tiene cuatro componentes: Desarrollo de un catastro cultural, Recuperación de la memoria colectiva, Formación escénica patrimonial y Promoción del trabajo artístico intercultural. El enfoque es destacar la cultura y las manifestaciones artísticas locales, y el presupuesto referencial es de USD. 714,000.350. El proyecto busca postularse al fondo común de la CTA, y dado que la municipalidad tiene



competencia cultural, no se necesita delegación de competencias, no grava IVA, ni tampoco se requiere contraparte por parte del GAD. Se espera obtener la autorización del Concejo Municipal para aplicar al Proyecto.

Dra. Rosa Alvarado concejal, solicita la palabra y expone: Que es muy necesario contar con este tipo de Proyectos que fomenten y patrocinen la cultura considerando que la gran mayoría de los habitantes del cantón Archidona pertenecen a la etnia quichua, por lo tanto, solicita hacer partícipes a los miembros del Concejo Municipal en la estructura y desarrollo del proyecto cultural, durante el proceso de postulación para su financiamiento.

Señora Alcaldesa, agradece el aporte de la concejal Dra. Rosa Alvarado y pone en consideración del Pleno, en caso de existir apoyo a la propuesta y requerimiento presentada por la Dirección de Turismo y Cultura.

Abg. Janeth Grefa concejal, solicita la palabra y expone: Luego de haber escuchado a nuestro Director de Turismo y que ustedes también fueron parte de esta propuesta del Proyecto que se puede presentar a la CTA y como parte de la Comisión de Turismo también con los compañeros, mi moción es pedirles a cada uno de ustedes autorícemos en esta oportunidad para que la Alcaldesa pueda gestionar y podamos lograr el objetivo de conseguir los recursos para que nuestro cantón sea fortalecido turísticamente.

Señora Alcaldesa, agradece a la concejal Abg. Janeth Grefa por la moción presentada y pone en consideración del Pleno, en caso de existir apoyo a la moción.

Prof. Tarcisio Shiguango Vicealcalde, solicita la palabra y expone: Que, una vez visto la importancia del proyecto cultural, apoya la moción presentada por la Abg. Janeth Grefa concejal.

Señora Alcaldesa, agradece al señor Vicealcalde por el apoyo a la moción presentada por la Abg. Janeth Grefa, y solicita al señor Secretario proceda a receptor las votaciones correspondientes.

Señor Secretario, gracias señora Alcaldesa con su venia voy a proceder a receptor las votaciones correspondientes:

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario, manifiesta: señora Alcaldesa, una vez receptada la votación, existen seis votos afirmativos a favor de la moción presentada por la señora concejal Abg. Janeth Grefa; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

1.- AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES CORRESPONDIENTES PARA BUSCAR EL FINANCIAMIENTO QUE PERMITA CUBRIR LOS COSTOS DEL PROYECTO DENOMINADO FOMENTO ARTÍSTICO, CULTURAL E IDENTITARIO DEL CANTÓN ARCHIDONA.

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, informa que una vez evacuado todos los puntos a tratarse en esta sesión extraordinaria, el siguiente punto a seguir es la clausura.

SÉPTIMO. - CLAUSURA

Señora Alcaldesa, agradezco a cada uno de ustedes por la participación y el apoyo en esta sesión, a ustedes señoras y señores concejales, por las decisiones tomadas en beneficio de nuestro cantón Archidona, una vez que se ha concluido con todos los puntos a tratar, siendo las 10h52, queda clausurada la Sesión Extraordinaria, bajo la convocatoria Nro. 001. Gracias por su asistencia. Firmado para constancia conjuntamente con el Secretario General que certifica.


Loda Amada Grefa Tapuy
ALCALDESA DE ARCHIDONA





Abg. Félix Grefa Shiguango
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICO.

Que, el día martes 22 de agosto del 2023, se llevó a cabo la sesión extraordinaria No. 001 del Concejo Municipal de Archidona, habiendo tratado todos los puntos del orden del día previstos para la misma. **CERTIFICO.-** A los 22 días del mes de agosto de 2023.


Abg. Félix Grefa
SECRETARIO GENERAL




Señor Secretario, informo que una vez escuchado todos los puntos a tratar en esta sesión extraordinaria el siguiente punto a seguir en la agenda:

CÉRTIMO - CLAUURA

Señor Alcalde, agradezco a todos los señores por la participación y el apoyo en esta sesión a todas las sesiones y debates convocados por las diferentes comisiones en periodo de nuestro concejo. Archidona una vez más se ha movido con todos los puntos a tratar siendo las 10:00 horas clausurada la Sesión Extraordinaria. Para la convocatoria No. 001 deberá ser en adelante. Firmada para copias de conformidad con el Secretario General que certifica.


 Sr. Secretario General


 Sr. Alcalde

CERTIFICADO

Que, el día martes 22 de agosto del 2023, se llevó a cabo la sesión extraordinaria No. 001 del Concejo Municipal de Archidona, habiendo tratado todos los puntos del orden del día previstos para la misma. **CERTIFICADO**. A las 22 horas del mes de agosto de 2023.


 Sr. Secretario General